

abandon las contrataciones siempre se han
hecho p.^o varios años, con el objeto, ni
duda, por parte de los abastecedores, de

prepararse el año que se viene y.^o los que

no nueva, como confiamos y se nota que

lo verifico D. Luis Lapizabana en el año

pp.^o de la cual me he

con la misma imparcialidad y claridad

que la Comisión se ha propuesto, ya hebia

de el análisis del punto de nuevas, como

nuevas, en la Sierra de Espinosa y.^o los efectos

agrad se ha contratado, opinando en favor

de el mismo que al actual abastecedor no se le

traga p.^o ello (ningun dno. ni adquirene

ninguna excepción como suplico; maxime

considerando en su caso haber llenado en

el año anterior los tres papeles de nuevo;

del mismo modo opina la Comisión en

opinión de que la Permanencia que Lapizabana

manifiesta se hizo en el acto del contrato

y referente al cumplimiento de sus condiciones

cual fue la de a menos que circunstancias

casos particulares o iniquidades no se

